



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00171315-UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

Las actuaciones presentadas por el Dr. Esp. Ing. Quím. Gabriel RAYA TONETTI, por las cuales solicita una reducción de dedicación de exclusiva a simple en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, en el Departamento de Agroalimentos *para cumplir funciones en el desarrollo de los espacios curriculares: “Envasado y Control de Calidad de Alimentos”, “Optativa I”* y de todos aquellos que la Dirección de Departamento o la Secretaría de Asuntos Académicos considere necesario; y

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta el aval de la Dirección Departamental.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el Despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Conceder reducción de dedicación de exclusiva a simple, al Dr. Esp. Ing. Quím. Gabriel RAYA TONETTI, Leg. N° 58.544, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, en el Departamento de Agroalimentos *para cumplir funciones en el desarrollo de los espacios curriculares: “Envasado y Control de Calidad de Alimentos”, “Optativa I”* y de todos aquellos que la Dirección de Departamento o la Secretaría de Asuntos Académicos considere necesario, a partir del 5 de marzo de 2026 y hasta el 30 de abril de 2026 (fecha en

que finaliza el interinato en el cargo aludido).

**ARTICULO 2º:** Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

**ARTICULO 3º:** Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.